

fluencia que sus éxitos militares le habían dado hizo al príncipe de Ebo-
lí, favorito del primogénito del emperador, ver un rival en él, é intrigó para que el duque fuera alejado de la corte, logrando que esto se hiciera nombrándole virrey de Nápoles.

Al subir al trono de España Felipe II, confirmó sus poderes al de Alba y al poco tiempo le encomendó la dirección de la guerra á que dió lugar la alianza defensiva y ofensiva que concertaron el papa Paulo IV y Enrique II, de Francia; guerra á que puso término el tratado de Chateau-Cambressis, firmado por el duque en nombre de su monarca.

Desde que se firmó este célebre tratado, hasta que la intolerancia religiosa de Felipe II y el espíritu de independencia hicieron levantar en armas á los flamencos, ó sea, desde fines de 1558 hasta mediados de 1567, el duque residió en la corte desempeñando diferentes é importantes cargos, entre ellos el de Consejero del rey.

En Agosto de 1567 llegó el duque de Alba con amplios poderes á Flandes, para reprimir con energía y rapidez toda rebelión, y su conducta resultó contraproducente, pues incitó á los flamencos á llevar á efecto inmediatamente sus propósitos de levantamiento.

Muchas fueron las glorias conquistadas por el duque en la gobernación de Flandes; más no un desdoro de su nombre, aunque muchas de las violencias que cometió tienen disculpa en las críticas situaciones que á él y á sus tropas crearon la rebelión de los flamencos.

Disgustos que tuvieron su origen en intrigas del príncipe de Ebo-
lí, quien en su odio al duque llegó á lanzar sobre la honra de éste vil calumnia, le hicieron abandonar en Noviembre de 1572 á la Flandes y regresar á España, donde le aguardaban, á pesar de tener más de sesenta años, persecuciones y destierros, á consecuencia de haber contrariado á Felipe II cuando pretendió que el primogénito del de Alba cumpliera la palabra de matrimonio dada á una dama de la corte, sin embargo de lo cual le fué encomendada la conquista del reino lusitano cuando su trono quedó vacante por muerte del rey D. Sebastian.

A la terminación de la conquista de Portugal, el duque pretendió pasar el resto de su existencia en completo retiro; el rey le negó su permiso, y el 12 de Enero de 1582, á los 74 años de edad, hizo entrega de su alma á Dios en el Palacio Real de Lisboa.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

A VUELA PLUMA

El «Diario de Tarragona» se ha empeñado, quieras que no, en hacernos silvelistas y para probarlo escribe las siguientes líneas cuya lectura detenida recomendamos á nuestros lectores por sí, mas afortunados que nosotros saben decifrar tal anagrama: Hé aquí lo que escribe el «Diario de Tarragona»:

«¡Pobre Provincia de Tarragona! El periódico, entiéndase bien.

Al paso que va, el mejor día va salir diciendo que los Sres. Yxart Soler, Virgili y Morenes, son unos caballeros particulares que nunca han sido silvelistas ó que jamás hubo silvelismo.

Porque negar que Los DEBATES de Tortosa no es ni ha sido silvelista, es negar la luz del sol.

Todos recordamos la campaña que hizo *La Opinión* contra el *Pirófero* y contra *La Provincia* cuando la elección á diputado á Cortes del omnipotente D. Teodoro Gonzalez, á quien ahora defiende este... sesudo colega local.

De seguir así *La Provincia*, habremos de recordarle aquellos celeberrimos versos que escribió un esclarecido poeta, refiriéndose á una casa de orates:»

**

Con que según se desprende de lo escrito por el *Diario de Tarragona*, Los DEBATES son silvelistas por que *La Opinión* hizo una campaña contra el *Pirófero* y contra *La Provincia*.

Si el colega sigue haciendo tan lógicas deducciones, de seguro nos hará pensar más de una vez en aquello que dice de las casas de orates.

Nuestro paisano y distinguido amigo el notable pintor D. José M.^a Marqués acaba de terminar, en su taller de Barcelona, dos nuevas obras que, como suyas, constituyen dos preciosidades.

Una de ellas en el retrato de una hermosa dama chilena, en cuya fisonomía tanto como en las elegantes galas que cubren su busto, el pintor ha hecho un verdadero alarde de su habilidad como retratista y de lo admirablemente que copia las telas.

La otra es un paisaje, de gran tamaño, en el que descuellan unas primorosas aguas sobre las que resbalan unos cisnes, detalles lindísimos del lienzo, que es de los mejores ó acaso el mejor que ha producido la paleta del afamado pintor tortosino.

Nuestra enhorabuena al amigo Marqués.

Hace algunos días, el «Diario de Tarragona», publicó en sus columnas una correspondencia, fechada en esta ciudad y firmada por *Un hijo de Tortosa*, en la que se pretendía hacer una reseña del estado administrativo de cada uno de los colegas locales.

Aun cuando en ese pretendido balance (que de seguro no será el único que en su vida habrá practicado el autor del escrito de referencia) no salíamos muy bien librados, dejamos de protestar por que tenemos por costumbre no ocuparnos sino de aquellos que por lo menos pagan... la tinta, pero ya que todos nuestros compañeros de la localidad, incluso *El Nuevo Diario*, correligionario del *Diario de Tarragona*, protestan y á voz en grito piden se quite la careta á ese *hijo de Tortosa*, nos asociamos desde luego á su pretensión y como ellos exclamamos:

QUE SALGA EL AUTOR...

Algo lamentable ha ocurrido en Villareal con motivo de manifestaciones contrapuestas,

Parece que una manifestación religiosa-callejera, á sido contestada con otra republicana, produciéndose una colisión bastante seria.

Todo eso nace de la falta de educación política, del poco respeto á la opinión ajena y de la tendencia á mezclar la religión con los partidos.

Quizás desconocióse por unos en Villareal que una cosa es el derecho y otra la conveniencia de ejercitarlo en determinada forma y circunstancias.

Sin duda desconocieron, otros, que la imprudencia ajena no justifica la propia, y que quien predica la democracia viene más que nadie obligado á respetar todas las manifestaciones de la opinión.

Y sin duda y sin quizás existen en Villareal hondos antagonismos y odios de campanario que han estallado ahora so pretexto de la religión, como estallarían más tarde por otra causa.

Se ha manifestado al Rectorado, que no han tomado hasta la fecha posesión de sus cargos las maestras interinas nombradas, respectivamente, para las escuelas de Perelló y Villalba, D.^a Josefa Lloberas y D.^a María Heras.

A consecuencia del fuerte viento Noroeste que reinó el sábado último fueron muchas las barcas de bou de las matrículas de Ametlla, Cambrils, San Carlos de la Rapita y otros puntos de la costa de Poniente que recalaron en el puerto de Tarragona, en la imposibilidad de refugiarse en sus respectivas playas.

El «Boletín Oficial» publica requisitorias del juez instructor militar del segundo regimiento de Artillería de Montaña, llamando, citando y emplazando al soldado del regimiento de Alfonso XIII, Agustín Ferrer Zaragoza, natural de Uldecona.

Las simpatías que gozara en vida nuestro malogrado amigo D. Santiago Vilá y Olesa, se pusieron de relieve ayer mañana con motivo de las Misas que en sufragio de su alma se celebraron en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, habiendo asistido á dichos actos religiosos numerosa y distinguida concurrencia.

A los pésames recibidos por la desconsolada familia del difunto, unimos el nuestro, reiterándole al propio tiempo la expresión de los votos que hacemos para que el Todopoderoso conceda á ellos la resignación necesaria y reposo eterno al alma de nuestro desgraciado amigo, que en paz descance.

El Ayuntamiento de Pamplona ha entregado al juzgado una denuncia contra la empresa arrendataria de cerillas, por no cumplir su contrato con el Estado, toda vez que las cajas que deben contener 90 cerillas tienen 72; las de 60, contienen 55 y á las de 75 les faltan veinte.

Ha fallecido la maestra de la escuela pública de niñas de Darmós (Tivisa), habiéndose cerrado por dicho motivo y provisionalmente la mentada escuela.

Dícese que algunos diputados, cuyas actas no han sido aún aprobadas, están dispuestos á sentarse en los escaños del Congreso, aunque tenga que sacarlos de allí la Guardia civil.

El tren de carga procedente de Valencia que debía llegar á Tarragona á las dos de la madrugada del sábado lo efectuó con tres horas de retraso, á consecuencia de haber dividido el convoy de vagones el fuerte viento que soplabá en la estación de Hospitalet, en donde el factor recibió una herida de consideración.

Para el día 14 del corriente está señalado en la Audiencia provincial la vista en juicio oral de la causa instruida por este Juzgado contra D. P. B. por el delito de disparo, siendo ponente el Sr. Colmenares, abogado el Sr. Guasch y procurador el Sr. Monguío.

Las tarjetas postales que tiene el propósito de poner en breve la venta la «Unió Catalanista», formarán una serie de veinte vistas patrióticas, según dice *La Reinaxensa*, empezando por la estatua de Wifredo I y terminando por las Casas Constanstorales de Manresa, donde se celebró la primera Asamblea catalanista. Una de estas vistas se referirá al Rosellón, otra á Mallorca, otra á Valencia y otra, por fin, á la comarca del Geronés, que será probablemente una vista de Riudarenas, por los sucesos allí ocurridos en 1643, que fueron el principal origen de la guerra llamada de *Los Segadors*.

La alcaldía de Villalba anuncia la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes «Barraball» y «San Pau».

Para que llegue á conocimiento del público debemos manifestar que nuestro estimado amigo el conocido comerciante de esta plaza D. Juan Benet, ha acordado inutilizar el talon 48 del billete n.^o 29.514 que juega su casa á causa de haberse extraviado dicho talon al remitírselo á uno de sus corresponsales.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden circular disponiendo que los capitanes generales de cada una de las regiones de la Península designen un general que, inspeccionando los trabajos de contabilidad que se lleven á cabo en las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar, informen sobre el modo de abreviar las operaciones necesarias para hacer el pago de los alcances de haberes ó el de entregar á cuenta de estos, cantidades prudenciales, que, dejando á salvo los intereses del Tesoro, remedien la aflictiva situación de quienes han prestado á la patria tan valiosos servicios.

La «Gaceta» publica un Real decreto derogando el artículo 27 del reglamento de 15 de Febrero de 1898, y disponiendo que los funcionarios del cuerpo de Correos asciendan cuando les corresponda por orden de antigüedad en la clase, sin más limitaciones que las establecidas en los artículos 28 y 54 de dicho reglamento.